

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h40, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Concejal Eco. Luis Reina y Concejala MSc. Susana Castañeda, quien preside la sesión.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Verónica Cáceres, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la EMGIRS-EP; Sr. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón; Ing. María Paz Dávila, Directora de Parroquias Rurales; Ing. Roberto Noboa e Ing. Fabricio Castillo, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Ing. Lorena Beltrán e Ing. Jorge Arteaga, funcionarios de la EPMMOP; Sr. Juan Carlos Proaño, funcionario de la Administración Zonal Calderón; Abg. Fernanda Manosalvas, funcionaria del despacho del Concejal Luis Reina; Abg. Lorena Velástegui y Arq. Stephanie Robles, funcionarias del despacho del Concejal Marco Ponce; y, MSc. Luis Aguilar y MSc. Julio Valdivieso, funcionarios del despacho de la Concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia de los siguientes representantes de los GADs parroquiales: Sr. Carlos Ramos, GAD Gualea; Sr. Luis Pulupa, GAD Llano Chico; Sra. Maribel Narváez, Sr. Alex Pillalaza, Sra. Isabel Reinoso y Sra. Lisbeth Sango, GAD Zámbriza; Sra. Mayra Narváez, GAD Pomasqui; Sr. Adolfo Toaza, GAD Amaguaña; Sr. Gustavo Pérez, GAD Tumbaco; Sr. Marco Cumanicho, GAD Guangopolo; y, Sra. Nathaly Gallardo, GAD Conocoto.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que por tratarse de una sesión extraordinaria no se modifica por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) respecto al funcionamiento e implementación de las escombreras en las parroquias rurales del Distrito.**



Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la EMGIRS-EP: Inicia con la presentación de su informe señalando los siguientes aspectos:

- Antecedentes.
- No existe exclusividad sobre el manejo de las escombreras, cualquier GAD podría asumir la dirección de las mismas.
- Básicamente lo que maneja la EMGIRS-EP es un relleno sanitario que está en el INGA con tres escombreras en funcionamiento en El Troje, Oyacoto y Cocotog y dos escombreras que estarán próximamente en funcionamiento, la una en Santa Ana cerca del Inga que está reemplazando la escombrera las Perlas Negras en la vía a Papallacta y la otra es en Castigasi.
- La EMGIRS-EP cuenta con dos estaciones de transferencia en Zambiza y en El Troje.
- Está proyectado para el 2019 que la ciudad genere de 4'600.000 metros cúbicos en lo que es el Metro de Quito que es lo más fuerte y lo que es la generación de escombros de la propia ciudad.
- Especificación del área de influencia de cada escombrera.
- Ubicación de las escombreras.
- Proceso de regularización.
- Si bien las escombreras existentes no cubren todo el área, no se puede crear más escombreras por el alto nivel de costos y el largo tiempo que toma obtener la licencia, sin embargo los GADs también podrían acceder a la implementación de una escombrera a quienes se les acompañaría con un asesoramiento técnico.

Concejala Susana Castañeda: Señala que llegó a su despacho una comunicación mediante la cual se señala que no habido la socialización correspondiente para la implementación de la escombrera que se encuentra en el sector El Semillero, adicionalmente no existiría ningún control, las tarifas serían elevadas, no habría un manejo adecuado, el tránsito de las volquetas no tiene horario.

Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la EMGIRS-EP: Al respecto señala que la escombrera del Semillero de Cocotog, es una escombrera que atiende con horario, eso fue parte de los requerimientos de la comunidad, además informa lo siguiente.

- Existe un convenio con la comunidad de Cocotog.
- La escombrera abre de 7 de la mañana a 6 de la tarde.
- La tarifa es de 0.57 centavos por metro cúbico que está establecido para todas las escombreras.



- El señor Jimmy Ramírez, Presidente de la Comunidad autorizó la ruta por donde circulan las volquetas.
- Sí ha existido socialización.
- Existe en el lugar un grupo de gestores ambientales recicladores.

Concejala Susana Castañeda: Las vías por donde circulan las volquetas y que recién fueron adoquinadas ¿quién se hará cargo de su reparación?

Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la EMGIRS-EP: En la vía de acceso a la escombrera que es de tierra o lastre se encuentran permanentemente dos máquinas niveladoras y tanqueros, respecto a la vía adoquinada y de asfalto ofrece hacer la gestión con la EPMMOP para brindar solución y rehabilitar las vías afectadas.

Concejala Susana Castañeda: ¿Cuál es la respuesta de la EPMMOP al respecto?

Ing. Andrés Viteri, Coordinador Escombreras EMGIRS-EP: Indica que hubo reuniones con el Presidente de la comunidad el señor Jimmy Ramírez, sobre varias preocupaciones que hay en Zámbriza y se ha llegado a algunos acuerdos mínimos:

- Brigadas de seguridad para hacer control interno de volquetas y denuncia ante la Agencia Metropolitana de Control.
- Mejoramiento de los procedimientos de tránsito internos, normas de seguridad, señalización, horarios.
- En el tema de vialidad van a gestionar ante la EPMMOP para que se facilite un presupuesto preliminar para el mantenimiento que habría que dar a las vías afectadas.

Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP: Señala que han tenido algunas conversaciones al respecto y el trámite sería hacer los estudios técnicos necesarios, realizar una planificación y atender.

Concejala Susana Castañeda: Solicita que se realicen las gestiones necesarias para que se formalice este pedido en la EPMMOP y sea incluido en su POA.

Sra. Maribel Álvarez, Presidenta del GAD de Zámbriza: Manifiesta su preocupación puesto que no como autoridades no han sido tomados en cuenta para las coordinaciones y socialización de este proyecto, no conocen la planificación ni el beneficio de las parroquias.



Alex Pillalaza, Vicepresidente del GAD Zámbez: De igual manera indica que le preocupa la poca socialización con la comunidad y falta de coordinación con este gobierno parroquial, no está normado los costos, no hay señalización, no se sabe cuánto cobran.

Siempre se habló de una vía alterna pero se está accediendo por la vía principal perjudicando las calles que están en buen estado.

No existe control en la velocidad en la que bajan las volquetas que no respetan siquiera que existe una Unidad Educativa en el lugar por donde ellos circulan.

No toda la comunidad está de acuerdo con la implementación de la escombrera, aclara que no se pretende entorpecer ningún trabajo pero sí piden respuestas y que las cosas se hagan de manera adecuada.

Concejala Susana Castañeda: Señala que la Ley de Comunas es autónoma pero lo que hay que considerar es que la Comuna de Zámbez y sus vías están en un territorio; es decir, la coordinación para la toma de decisiones también se la debió haber hecho con el GAD Parroquial.

Concejal Luis Reina: Solicita se le aclare las siguientes inquietudes:

- a) ¿Cuál es el proceso de aprobación de una escombrera?
- b) Socialización que se ha llevado a cabo.
- c) ¿Cuál es el impacto ambiental, social, histórico en la comuna?
- d) ¿Cuáles son los estudios técnicos realizados?
- e) ¿Va afectarse la quebrada?
- f) ¿Qué medidas de mitigación se tomarán para no evitar riesgos en las rutas por donde circulan las volquetas?

Considera que existe mucha preocupación que las escombreras vayan a las Comunas por el impacto que provocan en ellas, se reconoce la necesidad de escombreras pero esos no son los lugares adecuados.

Ing. Iván Núñez, funcionario de la EMGIRS-EP: Indica que la implementación de la escombrera fue una necesidad de la misma Comuna, una vez que ellos han solicitado que se les apoye en la generación de estos espacios que ya han sido utilizados inadecuadamente puesto que ya eran utilizados para depositar los escombros, la EMGIRS-EP procedió a realizar los estudios técnicos necesarios para atender el requerimiento de la Comuna.



Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la EMGIRS-EP: Las escombreras de Oyacoto y Cocotog tienen estudios técnicos realizados previamente en el 2015 por una consultoría.

Señala además que no es intención de la EMGIRS-EP transgredir el trabajo y competencias de los GADs por lo que invitan a las reuniones que tendrán próximamente para que miren y participen en el trabajo que se está realizando.

Concejala Susana Castañeda: Solicita que se invite a los presidentes de los GADs parroquiales y hagan conocer el trabajo que se está realizando y se informe a detalle a esta Comisión sobre todo el proceso que se está llevando con estas escombreras: socialización con los GADs parroquiales, procesos, presupuesto, etcétera.

Sr. Luis Pulupa, Presidente Gobierno Parroquial de Llano Chico: Manifiesta que está de acuerdo con sus compañeros que le han antecedido en la palabra por lo que también solicita:

- Se coordine con los niveles de Gobierno correspondientes.
- Copia certificada del convenio suscrito con la comunidad de Cocotog.
- Se informe quién va a remediar el tema de desgaste de las vías.
- Se realice un control de la velocidad de las volquetas.
- Se implante la señalética respectiva.

Adicionalmente deja en claro que en Llano Chico no aceptarán ninguna escombrera.

MSc. Luis Aguilar, funcionario despacho Concejala Susana Castañeda: Sugiere que para evitar futuros inconvenientes se realice un plan de manejo de todas las escombreras; se realice la coordinación respetando los niveles establecidos con los distintos niveles de Gobierno para trabajar de forma conjunta.

Respecto del tema de impactos ambientales y sociales, es de vital importancia que se socialice más aún cuando hay varia gente que está inconforme.

Concejala Susana Castañeda: Solicita al Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la EMGIRS-EP, que por el tiempo y porque aún quedan puntos pendientes que tratar en el orden del día, las inquietudes planteadas sean enviadas por escrito.

Una vez conocido el informe respecto del funcionamiento e implementación de las escombreras en las parroquias rurales del Distrito, presentado por la EMGIRS-EP,

la Comisión resuelve solicitar al Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la EMGIRS-EP, adicional a las inquietudes señaladas, lo siguiente:

- a) Remita en el plazo de 15 días, un informe detallado respecto de la implementación de las escombreras en las parroquias rurales del Distrito, que incluya la siguiente información:
 - Antecedentes, proceso de implementación y estado actual de cada proyecto.
 - Cronograma de implementación y socialización.
 - Presupuesto.
 - Solución técnica prevista en caso de producirse deterioro de las vías de acceso y requerimientos complementarios.
 - b) Remita en el plazo de 15 días, un informe respecto del estado actual de la colocación de señalética en el acceso a la escombrera de Cocotog, y el estado de la coordinación con la Agencia Metropolitana de Control sobre el control y vigilancia del funcionamiento de esta escombrera.
 - c) Realice un cronograma de talleres de socialización con la comunidad y el GAD Parroquial de Zámbriza respecto al proceso de implementación de la escombrera de Cocotog.
- 2. Informe por parte de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas y Administración Zonal Calderón, respecto a la remediación y plan de intervención sobre el colapso del puente y la vía sobre la quebrada Chaquishcahuaico.**

Concejala Susana Castañeda: Para recordar señala que en junio hubo una comisión en Calderón donde estuvo presente la EPMMOP y se tomaron varias resoluciones sobre la quebrada, como:

- Re fraccionamiento de las cunetas viales de Llano Chico y Llano Grande.
- Restitución occidental de la vía de la quebrada del sector occidental.

Ing. Jorge Arteaga, funcionario de la EPMMOP: Indica que al respecto en el mes de abril y mayo se produjeron los eventos en la calle Carapungo que fue el deslizamiento del muro de contención al lado del puente donde se realizó lo siguiente:

- Obras de mitigación: construcción de 150 metros de cunetas, 100 metros de bordillos; construcción de descarga entre junio y julio.
- Recuperación del Talud al lado del puente.

El 24 de abril se produjo otro evento que puso en riesgo la estabilidad del puente, el 27 de junio estuvieron terminadas las obras de mitigación del primer evento que no fue tan grande y se corrigió de manera oportuna.

Concejala Susana Castañeda: ¿Cómo va a solucionarse definitivamente el tema, puesto que hay una vía afectada?

Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP: La vía fue construida sin estudios profundos y fue afectada como consecuencias del invierno que hubo donde hubo una falla del talud.

Ing. José Segovia, Director de Estudios EPMMOP: Señala que la falla de estos dos taludes no se da por una inestabilidad general del macizo donde hay este problema si no por la erosión hidráulica que socavó las bases del talud y eso provocó los desmoronamiento que surgieron de improviso y no se podía saber que iba haber estos problemas, por esa razón es que primero se remedió el puente, pero se tomará acciones sobre estos dos taludes.

Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP: Continúa realizando su presentación detallando los siguientes aspectos:

- Área de afectación (180 metros cuadrados)
- Localización
- Implantación
- Talud 1 Llano Chico
- Informe técnico
- Intervención Talud 1
- Talud 2 Llano Grande
- Informe técnico
- Intervención talud 2
- Obras de mitigación

(Se adjunta al acta como anexo 1 la presentación realizada por la EPMMOP).

Concejala Susana Castañeda: Pregunta sobre el costo de la intervención.

Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP: Una vez terminados los estudios a finales de este mes se obtendrá los costos.

Concejala Susana Castañeda: Consulta sobre si el presupuesto para este proyecto está en este año o para el próximo año.

Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP: Posterior a la entrega de estudios hay un proceso de evaluación por parte de la Gerencia para analizar la cantidad de dinero que se necesita para intervenir y depende de su programación.

Concejala Susana Castañeda: Sugiere que sea tomado este proyecto como prioritario en la EPMMOP.

Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP: Exactamente, el proyecto tiene una prioridad alta.

Concejal Luis Reina: Con base en la experiencia ¿Cómo se hará el trabajo, se hará cargo la EPMMOP o contrataran los servicios?

Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP: Depende de cómo se califique la obra y si se necesita de mano de obra calificada se contratará los servicios.

La solución de tiempo estimado es de 8 a 9 meses.

Concejala Susana Castañeda: Si la vía va a estar cerrada durante este año, solicita se coordine con movilidad, este es un tema difícil donde tendrán que intervenir varias dependencias municipales.

Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP: Las soluciones que se presentarán son definitivas ante una vía que fue hecha sin ninguna dirección técnica.

Concejala Susana Castañeda: Pregunta cómo la Administración Zonal está actuando o va actuar con este problema.

Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón: Indica que este es un proyecto que está a cargo de la EPMMOP.

Concejala Susana Castañeda: En la inspección realizada se solicitó un informe de riesgos de los barrios aledaños y que estarían en riesgo.

Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón: Señala que a la Administración Zonal no se le encargó ese tema, lo que se comprometió en hacer es



reuniones con la comunidad para que expliquen los personeros encargados sobre las medidas se van a tomar al respecto.

Concejala Susana Castañeda: Solicita a la Ing. Lorena Beltrán, funcionaria de la EPMMOP, remita de manera directa el informe de riesgos que se solicitó al señor Daniel Quinte quien estuvo presente en la inspección realizada, con el propósito de conocer el estado de los barrios aledaños que podrían estar en riesgo; cuáles serían las obras de mitigación que se van hacer; quiénes van hacer las obras; y, de darse el caso, estaría o no previsto la relocalización de las viviendas que podrían resultar afectadas.

Sr. Luis Pulupa, Presidente Llano Chico: Indica que tiene una preocupación bastante grande en la parroquia, en realidad por iniciativa del GAD se han llamado a mesas de trabajo con funcionarios de la EPMMOP y la Administración Zonal, pero sí es importante precisar la información que se da a la comunidad.

El viernes 29 de septiembre que hubo la última mesa asistieron delegados del Municipio donde expresaron a la comunidad que había un avance del 90% de la obra y que luego de 3 semanas se iba a completar el 100% y preocupa la información que se ha dado en esta sesión.

Como gobierno parroquial se ha pedido que se de prioridad número 1 a este problema, pero han pasado 6 meses que está cerrada la vía, afectándose la parte social y comercial de la zona, la comunidad quiere tomar medidas de hecho porque no hay soluciones reales.

Se dijo que se iba hacer por administración directa con fondos propios de la EPMMOP para que no haya más retrasos en realizar la obra, solicita que se de información precisa a la comunidad.

Son conscientes de que se han hecho trabajos en el puente pero el trabajo de la vía también es importante porque existen bastantes pérdidas y afectaciones.

Concejal Luis Reina: Manifiesta que se creía que este problema estaba solucionado, han pasado seis meses y ni siquiera están concluidos los estudios evidenciándose que no se está dando la importancia que tiene el caso.

Se debe hacer un trabajo integral, esta vía es de suma importancia para el movimiento comercial y con su actual cierre está habiendo un impacto social considerable.



Una vez conocido el informe respecto a la remediación y plan de intervención sobre el colapso del puente y la vía sobre la quebrada Chaquishcahuaycu, la Comisión resuelve:

- Solicitar a la Administración Zonal Calderón, que en el plazo de 15 días y en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad y la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, remita un informe técnico, que incluya la siguiente información:
 - Estado actual de afectación de los barrios o viviendas colindantes al puente de la calle Carapungo y la quebrada Chaquishcahuaycu.
 - En caso de existir afectación: Plan de mitigación y responsable de su ejecución; plan de relocalización de las viviendas afectadas; cuántas familias serían las afectadas.
 - Plan para enfrentar dicha afectación en el invierno.
 - Alternativa vial mientras se soluciona el colapso suscitado.

- 3. **Presentación por parte de la Secretaría de Movilidad del informe sobre el proceso de regularización de la prestación del servicio de transporte público intra cantonal e intra parroquial, en las zonas urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, acorde a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0128 y de la implementación del Sistema de Transporte Intra Cantonal combinado en la jurisdicción de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.**

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que este es un tema que les ha tenido preocupados, han mantenido conversaciones con los GADs, la ciudadanía y la Secretaría de Movilidad para que expliquen qué está pasando en el tema de movilidad sobre todo en las parroquias rurales y en particular en el tema del Valle de Los Chillos porque existe bastante preocupación en este sector.

Ing. Roberto Noboa, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que conforme a lo que señala la Ordenanza Metropolitana No. 128 en cuya disposición transitoria le imponía a la Secretaría de Movilidad que en un tiempo de 90 días analice la ampliación de cobertura en los sectores que no estaban inmersos en la referida Ordenanza. Dentro de este contexto informa varios aspectos:

- Conforme lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 128, se realizaron los informes técnicos de oferta demanda de transporte público intra cantonal e inter parroquial del D.M.Q., que no son parte de la mencionada ordenanza.



- Hay pedidos de la ruta Forestal – Ferroviaria, que no han sido atendidos puesto que no es pertinente porque ya existen varios servicios de transporte que brindan ese servicio.
- En el sector rural hay propuestas de la Compañía Transtaraburo en Yaruquí, Otón de Velez y la Asociación de Micro Buses ruta escondida en las parroquias de Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Minas, Puéllaro, con fundamento en estos requerimientos el señor Secretario de Movilidad dispuso que se trabaje en el sector rural del cantón Quito.

Al respecto en los Chillos, Calderón, Amaguaña, se ha ampliado la cobertura con las operadoras de la zona metropolitana, puesto que no existen ilegales, en cuanto a transporte público se refiere.

- Se ha trabajado en las parroquias de la mancomunidad del Valle de los Chillos (La Merced, Alangasí y Cununyacu).
- Reestructuración en las parroquias Valle de los Chillos, predisposición de incrementar unidades de servicios internos en Alangasí, La Merced Guangopolo que serán implementadas en estos días.
- Conflictos presentados en algunas parroquias rurales.

Se adjunta al acta como anexo 2 la presentación realizada por la Secretaría de Movilidad que contiene la siguiente información:

- Parroquias
- Población
- Servicios formales D.M.Q.; A.N.T.
- Servicios informales
- Observaciones procesos
- Acciones a realizar

Ing. Fabricio Castillo, Secretaría de Movilidad: En uso exclusivo de las atribuciones municipales se ha trabajado en las parroquias que el Municipio tiene competencia, sin embargo, respecto de las parroquias donde no se tiene competencia, se ha mantenido reuniones con el Consejo Nacional de Competencias y autoridades de la Agencia Nacional de Tránsito con el propósito de clarificar y dar solución a los problemas en temas de movilidad.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que se planificará una nueva reunión con las instituciones involucradas para dar una solución a los conflictos que se presentan en las parroquias como la de Píntag.

Concejal Luis Reina: Solicita que se informe sobre el proceso de regularización en la Av. Simón Bolívar y Calderón.

Ing. Roberto Noboa, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que realmente no vinieron preparados con esa información, sin embargo indica que puede informar que no está finiquitado el proceso pero sí hay 5 asociaciones informales que han presentado su documentación para la vía Simón Bolívar, ruta Calderón – Quitumbe habiendo 248 aspirantes.

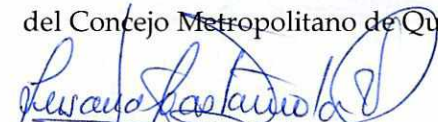
En Calderón hay una organización de hecho, sin embargo hay 19 aspirantes adicionales que optaron por adherirse a la Compañía Guadalajara.

Concejala Susana Castañeda: Solicita que se haga llegar esa información.

Concejal Luis Reina: Recomienda que en caso de no ser así, que el trato y la atención sea la misma para las operadoras autorizadas como para las que están en proceso de regularización.

Ing. Roberto Noboa, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que así se ha hecho puesto que la Ordenanza es abierta para todos quienes deseen aplicar.

Siendo las 14h30 y habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Lic. Susana Castañeda Vera
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.

A N E X O 1

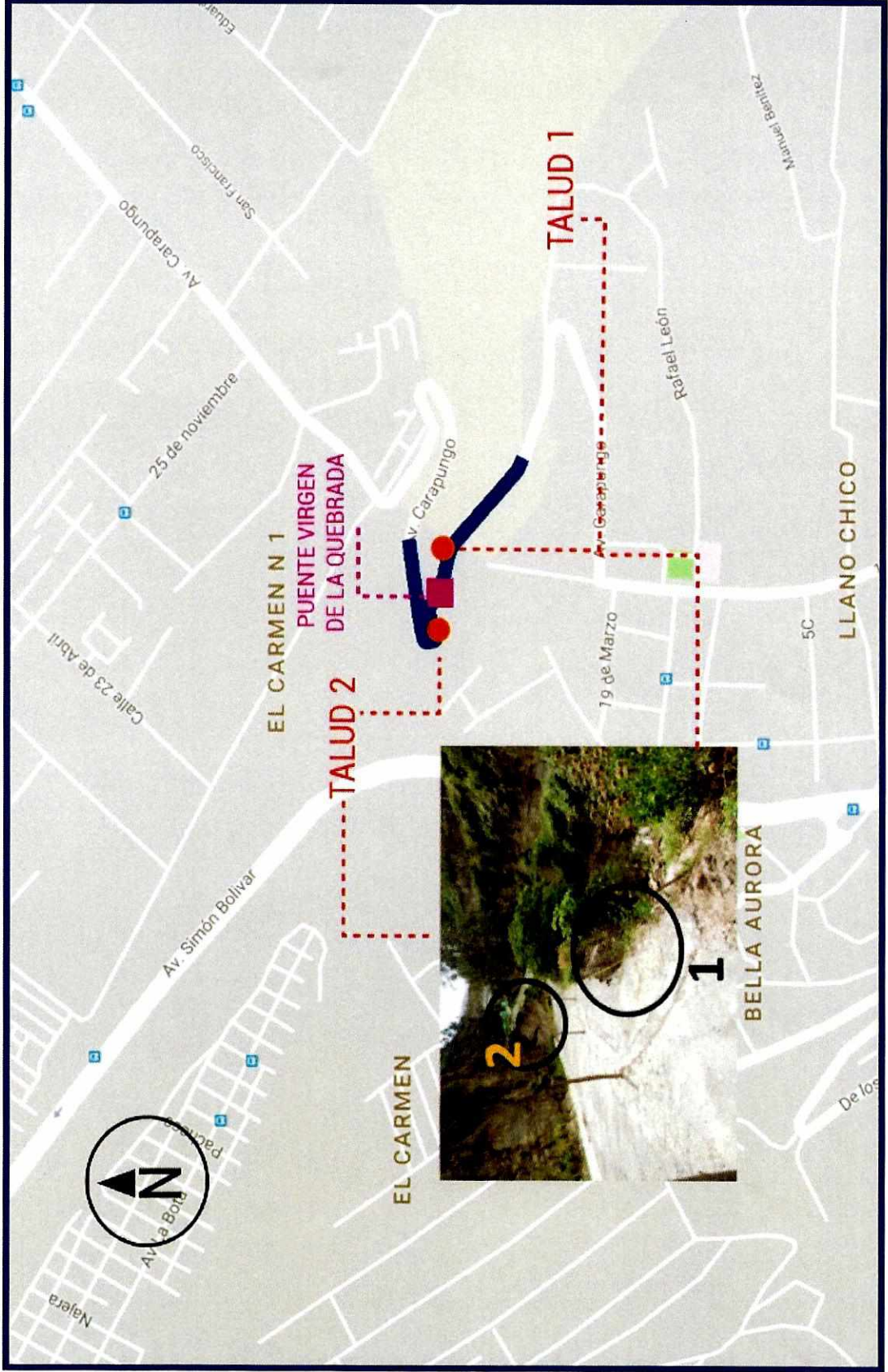
Asi ALCALDÍA

[Handwritten mark]

SOLUCIÓN DE TALUDES CALLE CARAPUNGO

SECTOR VIRGEN DE LA QUEBRADA

LOCALIZACIÓN



TALUD 1 – LLANO CHICO



INFORME TÉCNICO

TALUD 1:

Sector Llano Chico

Datos técnicos:

- Altura promedio de talud: 14m
- Longitud de protección vial: 50m
- Longitud de borde de talud: 26m

Área de afectación:

- Afectación mesa de la vía: 80m²
- Área de afectación cuerpo de talud aproximadamente: 180m²

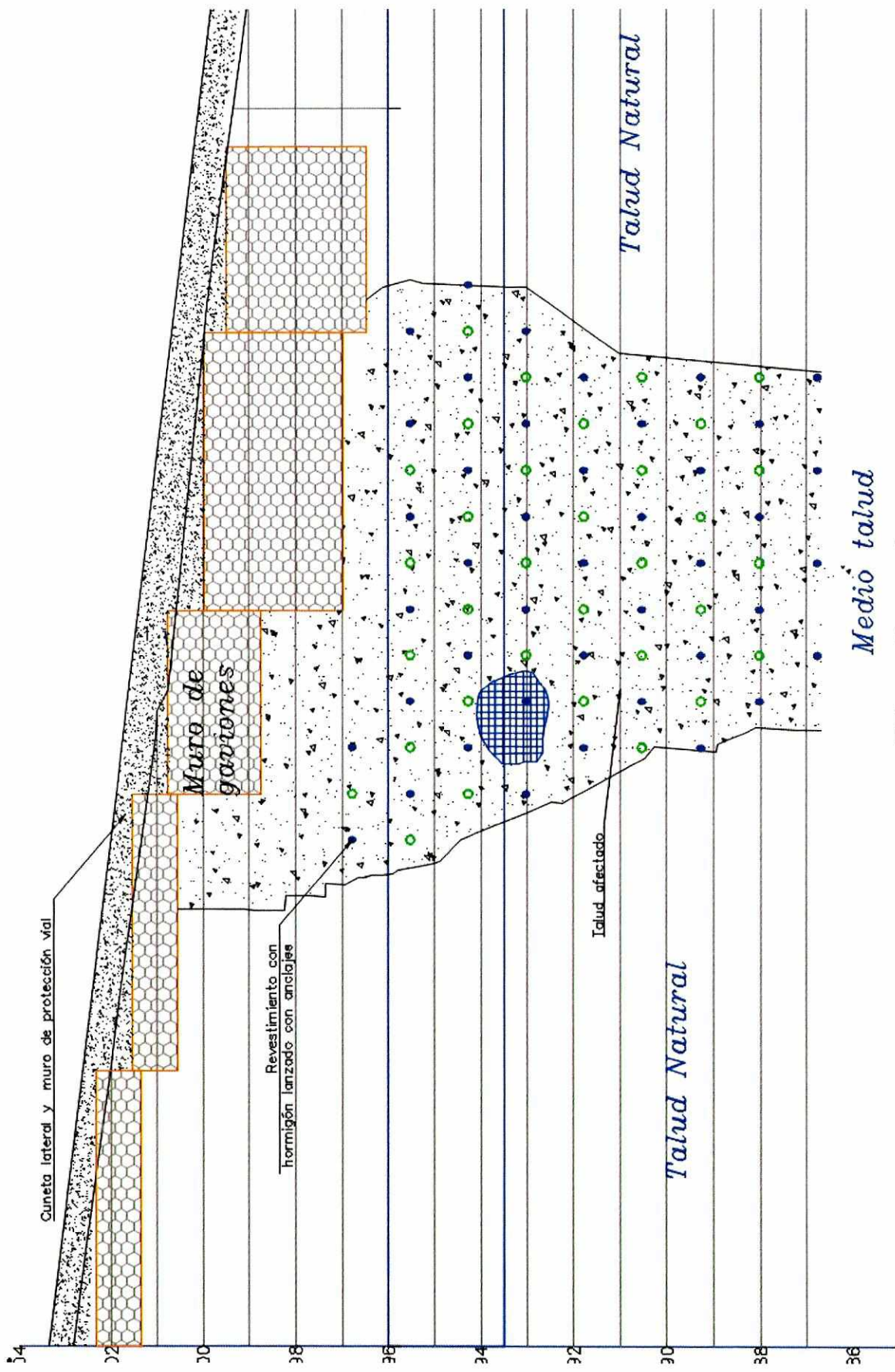


TALUD 1: Sector Llano Chico



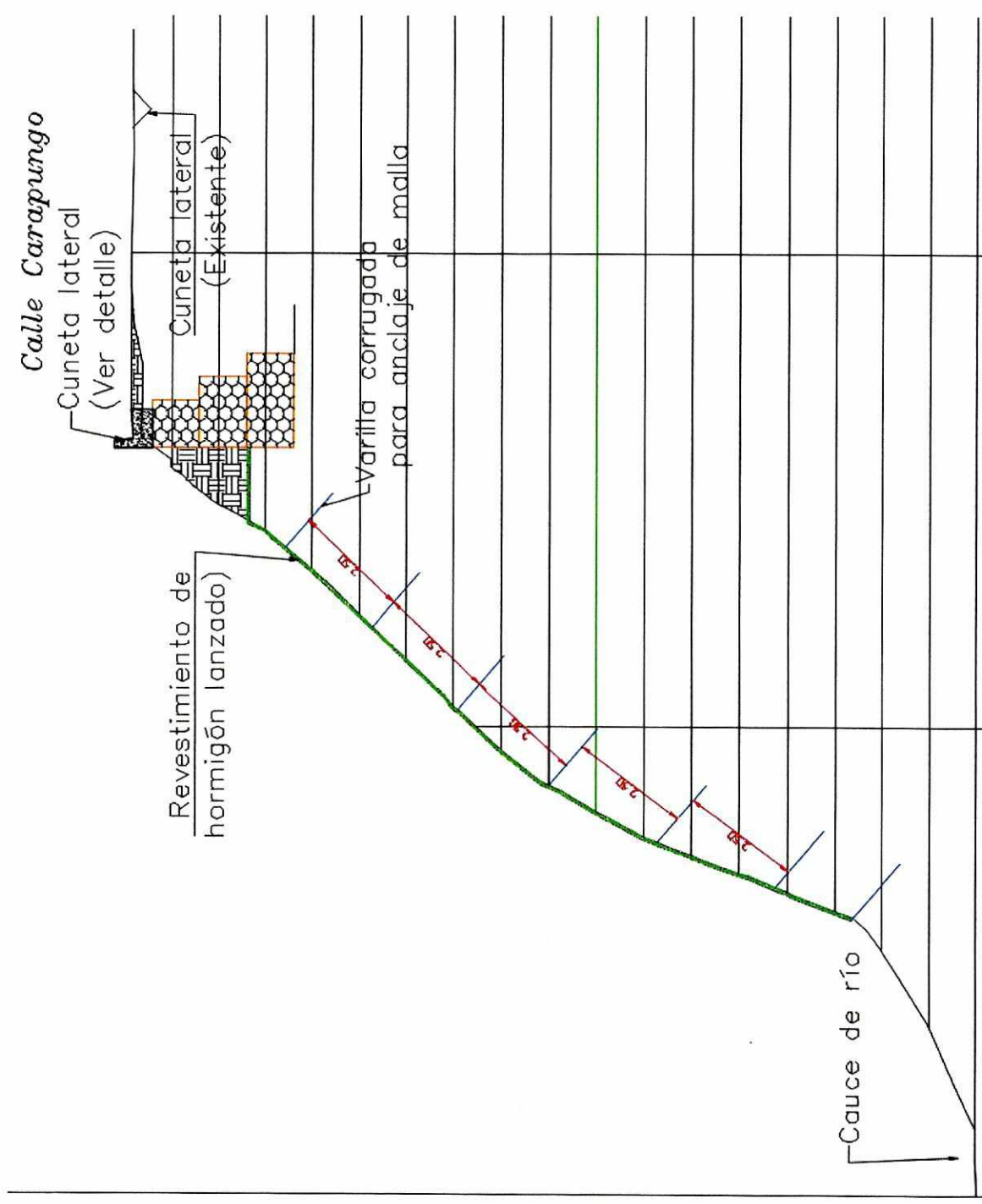
Afectación de talud y mesa de la vía, por fuertes precipitaciones, efectos eólicos y presencia de suelo no consolidado.

INTERVENCIÓN – TALUD 1



[Handwritten signature]

INTERVENCIÓN – TALUD 1



Vista en corte

TALUD 2 – LLANO GRANDE



INFORME TÉCNICO

TALUD 2:

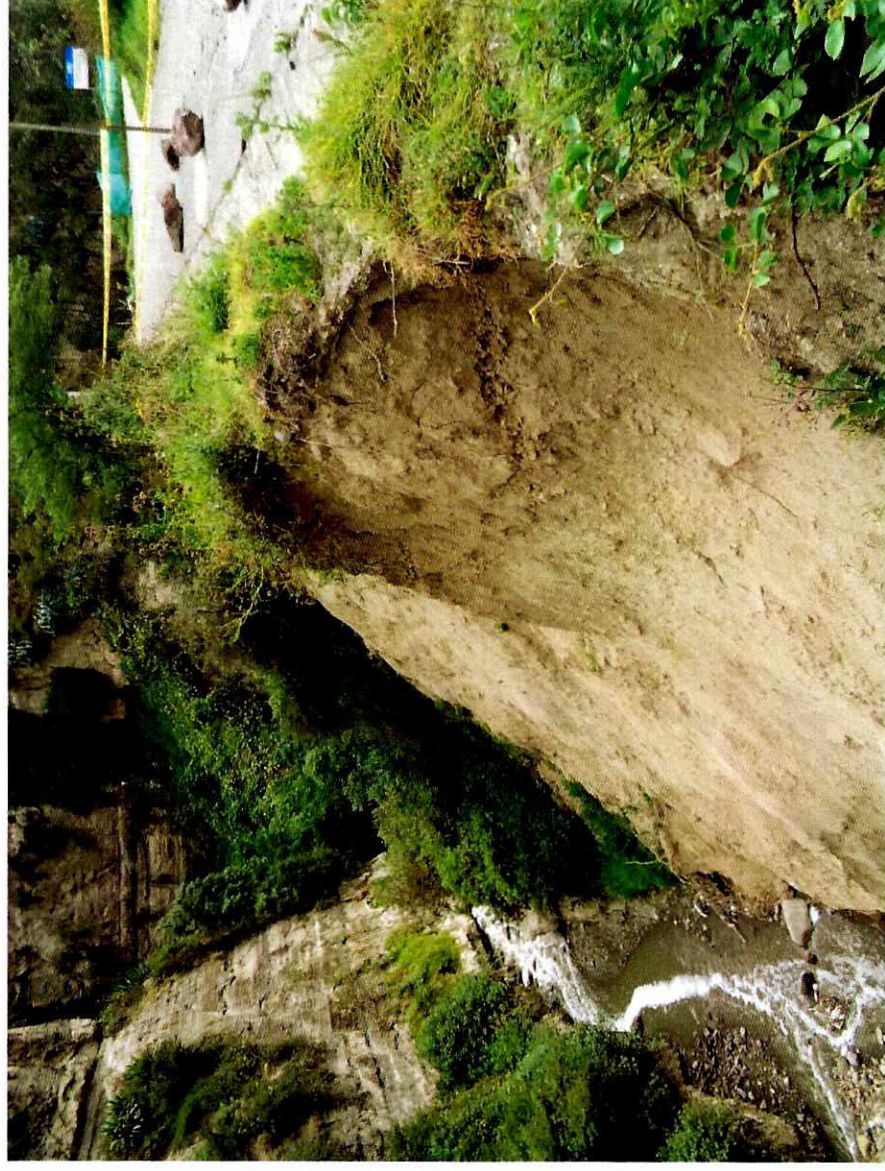
Sector Llano Grande

Datos técnicos :

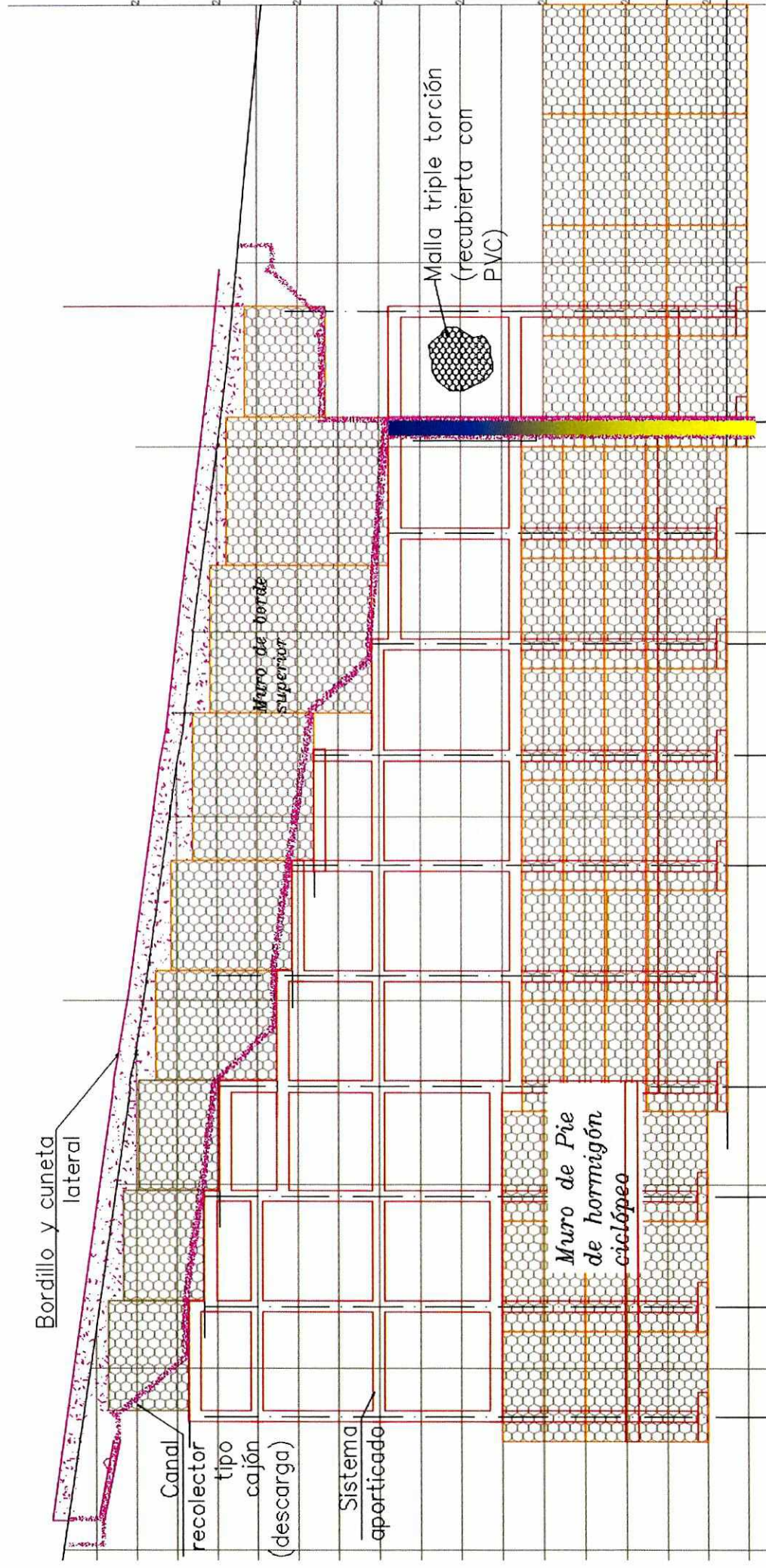
- Altura promedio de talud: 16m
- Longitud de borde de talud: 30m
- Longitud de pie de talud en contacto con el cauce: 40m

Área de afectación:

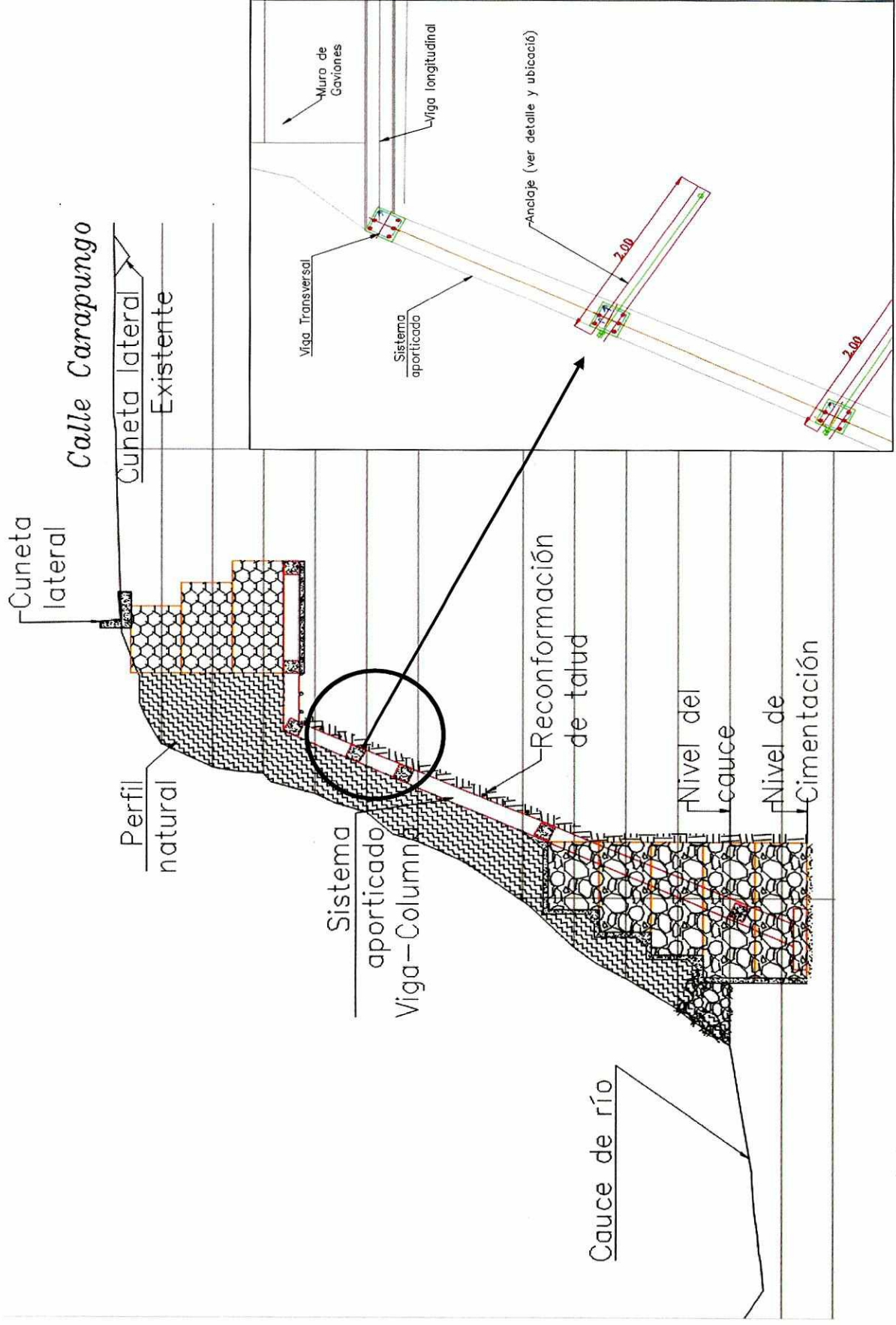
- Área afectada del cuerpo de talud aproximado: 640m²
- Afectación mesa de la vía: 90m²



INTERVENCIÓN – TALUD 2



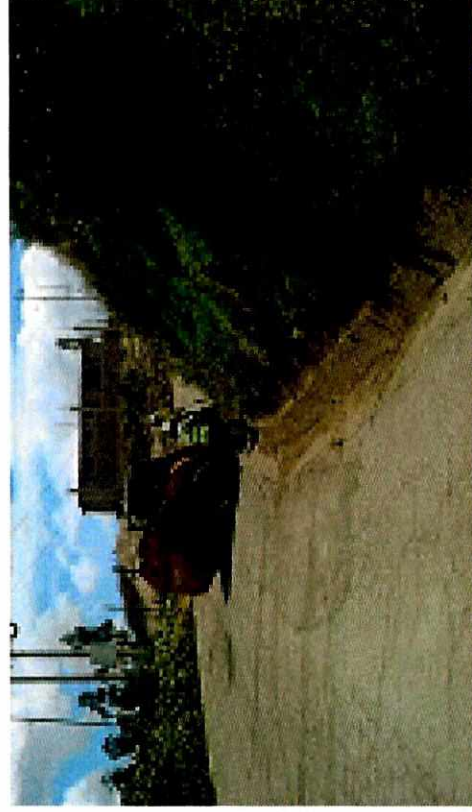
INTERVENCIÓN – TALUD 2



OBRAS DE MITIGACIÓN

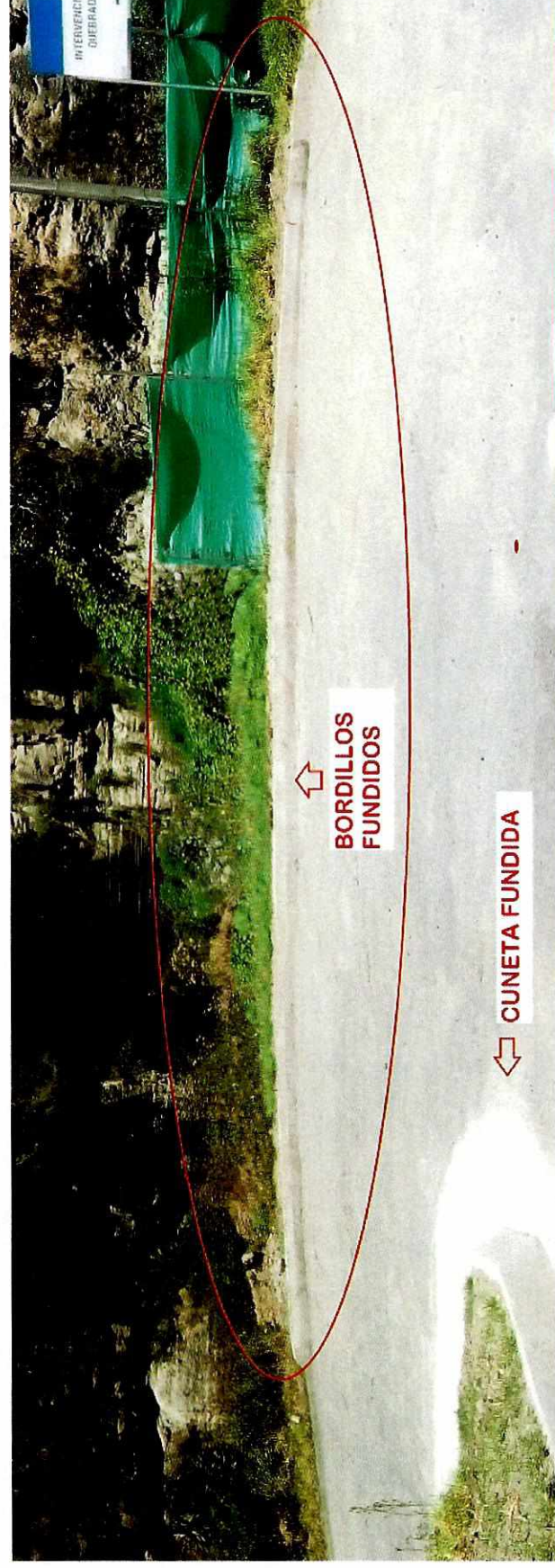
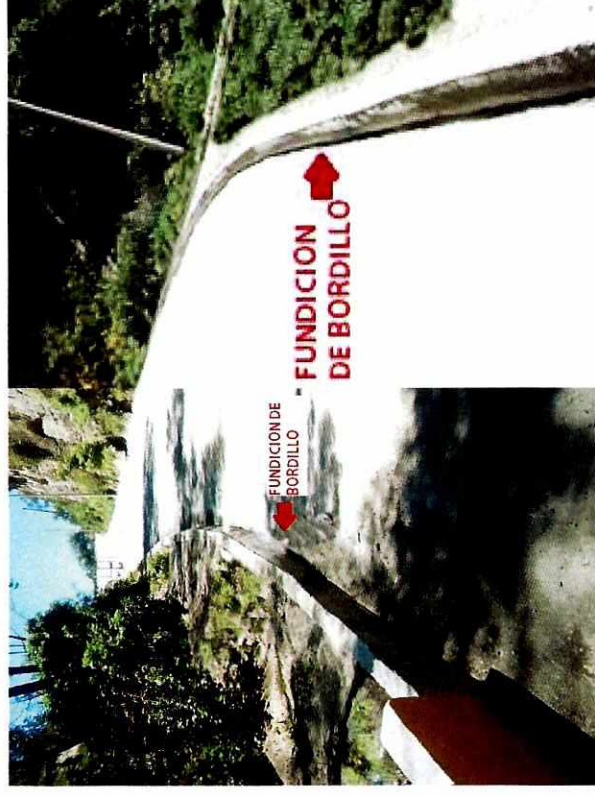
Ejecución: Mayo 2017
Finalización: Agosto 2017
Inversión: USD 23 mil aprox.

LIMPIEZA DE CUNETAS:

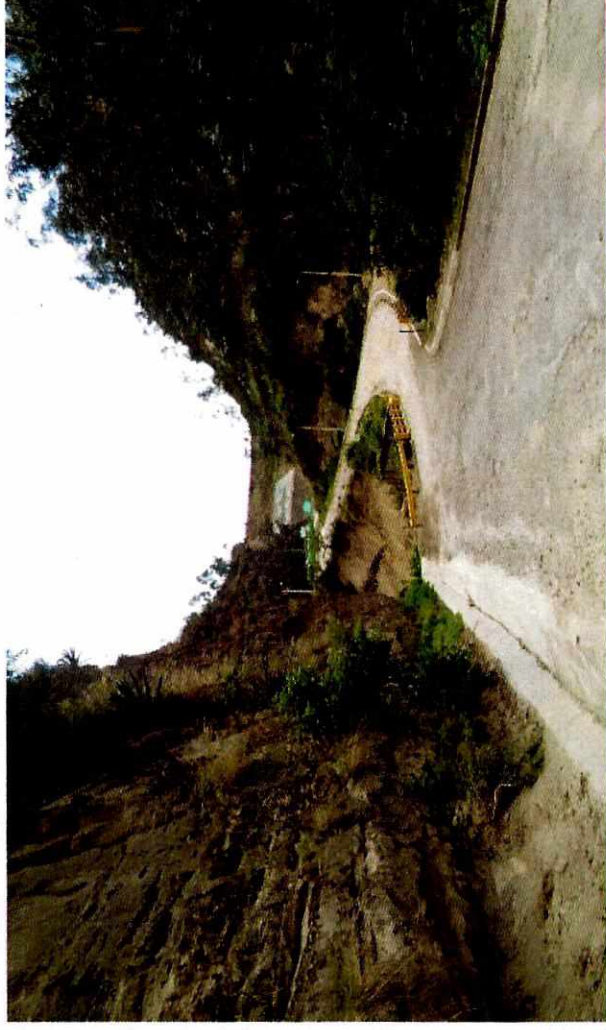


BORDILLO VIAL

- Limpieza general de cunetas
- Para evitar desbordamiento de las aguas lluvias, hacia los taludes se han realizado 100 m. lineales de bordillo vial
- Reconstrucción de cunetas de drenaje de aguas lluvia
- Construcción de cunetas laterales
- Construcción de descarga de hormigón
- Mejoramiento del muro de contención y recuperación de calzada



CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS



CONSTRUCCIÓN DE DESCARGA



Descarga en hormigón hacia el río

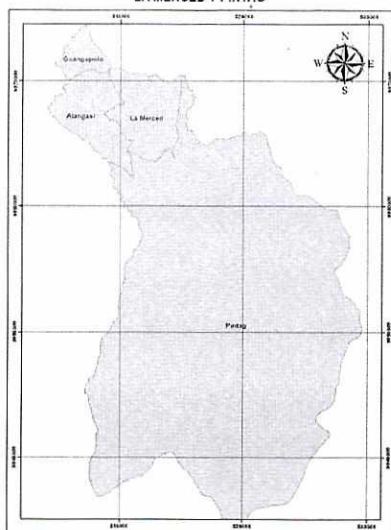
MURO CONTENCIÓN – PROTECCIÓN PUEBTE



A N E X O 2

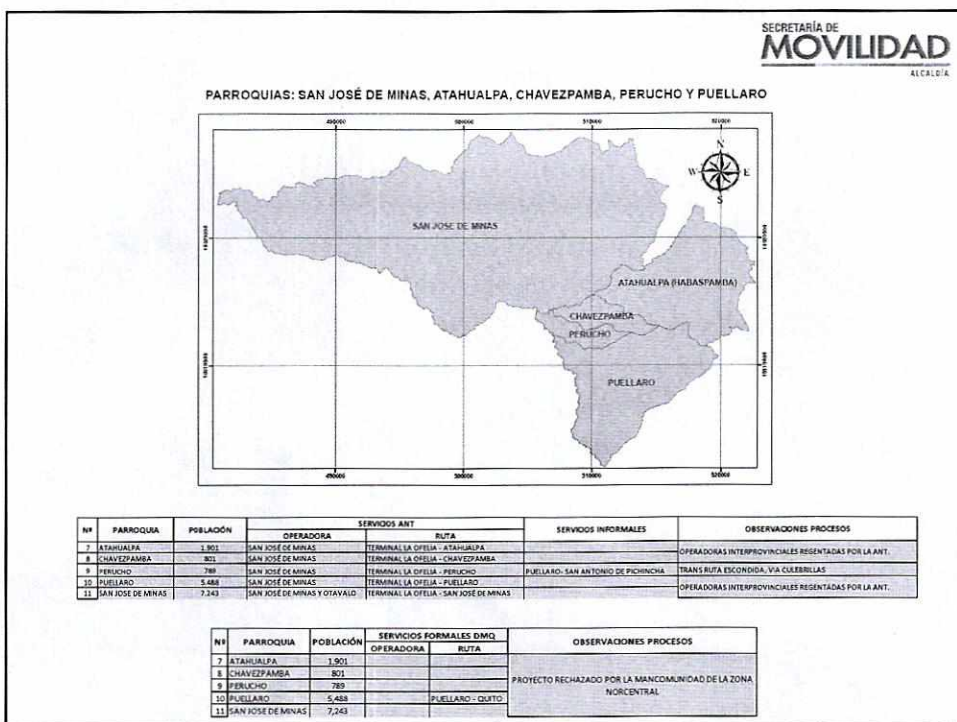
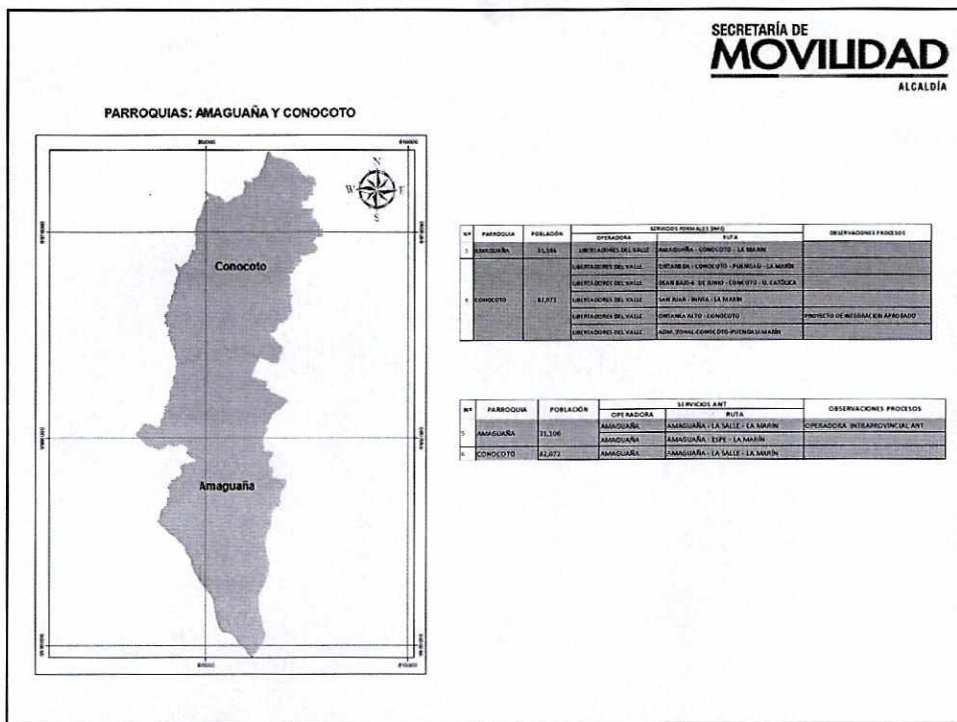
Cobertura de Transporte Público en las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito

PARROQUIAS: GUANGOPOLO, ALANGASI,
LA MERCED Y PINTAG

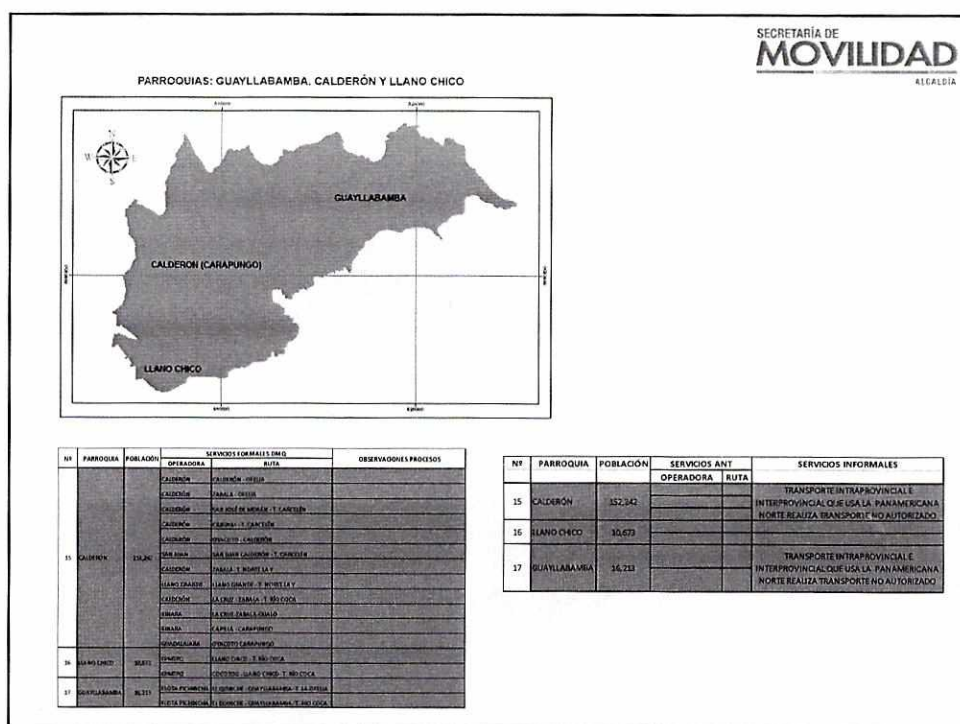
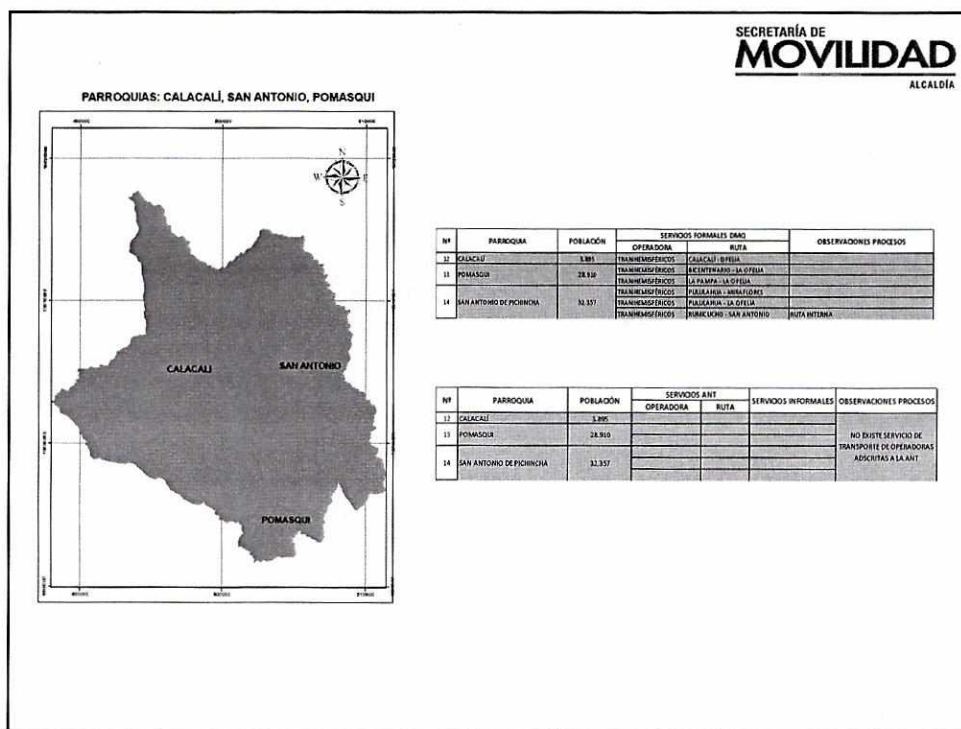


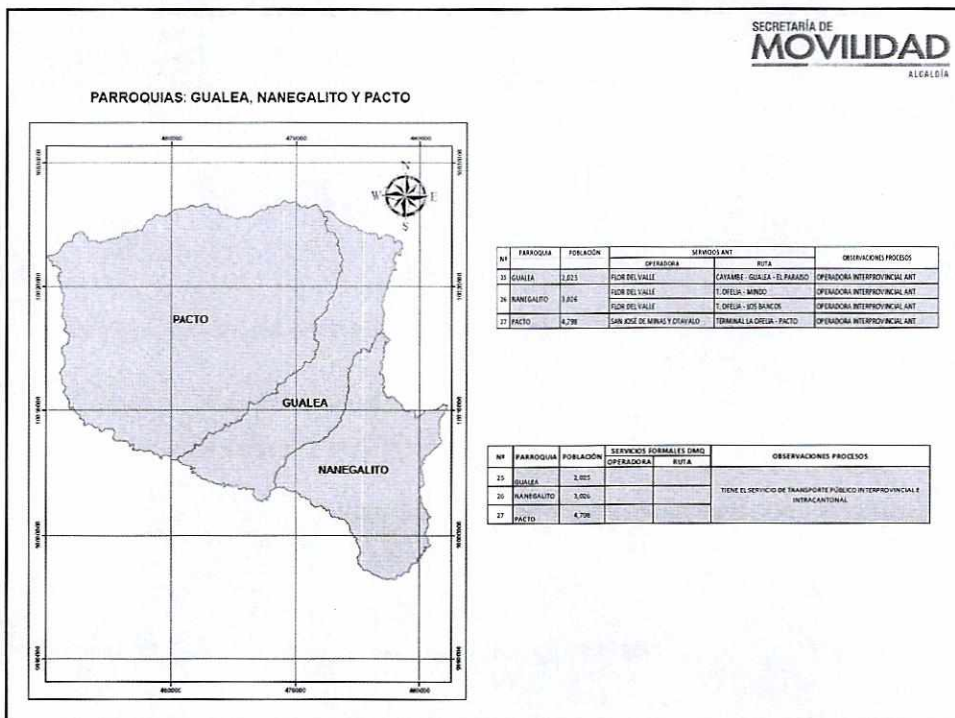
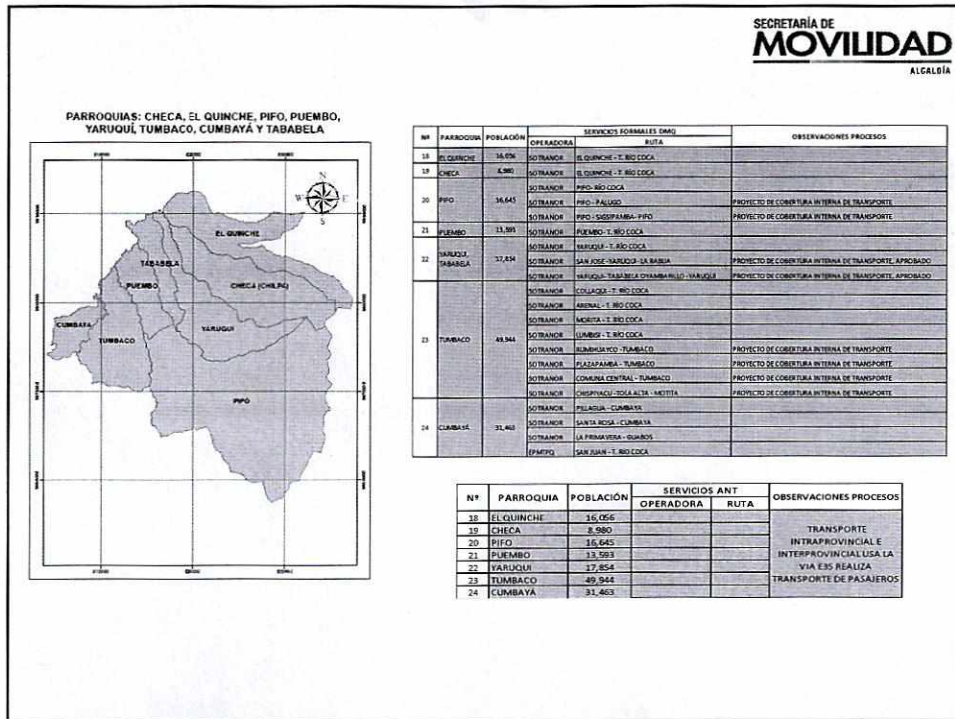
Nº	PARROQUIA	POBLACIÓN	SERVICIOS FORMALES DMG		OBSERVACIONES PROCESOS
			OPERADORA	RUTA	
1	ALANGASI	24.551	TERMAS TURIS	LA MERCED - LA MARIN	PROYECTO DE COBERTURA INTERNA DE TRANSPORTE
			TERMAS TURIS	LAS PALMERAS - LA MARIN	
			TERMAS TURIS	LA FLORESTA - ALANGASI - EL PORTAL	
			TERMAS TURIS	LAS PALMERAS - SAN JOSÉ CONDOTO	
2	LA MERCED	8.394	TERMAS TURIS	LA MERCED - LA MARIN	
3	GUANGOPOLO	9.059	TERMAS TURIS	EL NACIONAL - LA MARIN	
4	PINTAG	17.810	EXPRESO ANTIZANA	SAN ALFONSO PINTAG - LA MARIN	PROYECTO DE COBERTURA INTERNA DE TRANSPORTE
			EXPRESO ANTIZANA	SANTA TERESA PINTAG - EL CATÓLICA	

Nº	PARROQUIA	POBLACIÓN	SERVICIOS ANT		OBSERVACIONES PROCESOS
			OPERADORA	RUTA	
4	PINTAG	17.900	GENERAL PINTAG	TOLONTAG PINTAG - LA MARIN	OPERADORA INTRAPROVINCIAL ANT.



20





4

